



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIWILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Santo Tomás, 03 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 046 - 2024 GR-CUSCO/GEREDU-C/UGEL-CH/D.

SEÑORES (AS): Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Chumbivilcas.

ASUNTO : Orientaciones para la juramentación de la Policía Escolar 2024 y la conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE)

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 03-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE/ Guía de procedimientos del programa de Policía Escolar
DIRECTIVA N° 04-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE/ Guía de procedimientos del programa brigadas de autoprotección escolar (BAPES)
RVM N° 212-2020-MINEDU
RM N° 66-2018-MINEDU
MEMORANDUM MULTIPLE N° 155-2024-GR-CUSCO/GEREDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de poner en vuestro conocimiento, sobre las orientaciones para la juramentación de la Policía Escolar 2024 y la conformación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Chumbivilcas.

En cumplimiento a los documentos de referencia, las Instituciones Educativas, deben organizar la Juramentación de la Policía Escolar, en coordinación con las Autoridades Educativas, Municipales, Policiales y Comunales de su jurisdicción, teniendo como plazo máximo hasta el 17 de mayo del 2024.

Asimismo, en el presente año las Instituciones Educativas deben conformar las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) la misma debe estar conformada por los siguientes integrantes

- Presidente: Director de I.E.
- Tres docentes o auxiliares.
- Un tesorero
- Cinco padres de familia.

Esta conformación se debe realizar igualmente hasta el 17 de mayo 2024 y elevar el informe correspondiente a la UGEL Chumbivilcas. En caso no se alcance a la cantidad requerida de docentes se puede conformar solo con padres de familia o con las autoridades comunales.

Aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones de estima personal.

Atentamente,

ERVP/DIR-UGEL-CH
FEICH/J-AGP
ASA /ESP
CC/Arch.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIWILCAS

Dra. Eva Rosa Valle Prieto
DIRECTORA